

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 74

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.372/80, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en representación de El Corte Inglés, S. A., contra don Eugenio Pérez Alhama y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. H., vecino de Murcia, Plaza Nueva San Antón, 12-2.º izquierda, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los bienes que se dirán al tratarse de tercera subasta, salen sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar

el 10% del tipo que sirvió para la segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Un televisor en color marca Autobox, de 26 pulgadas, que fue tasado en 90.000 pesetas.

2.º—Una lavadora automática marca Balay, igualmente valorada en 30.000 pesetas, ahora como se ha dicho sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a 5 de enero de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 145

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.109/81, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Caja de Ahorros Provincial de Murcia», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Manuel Sánchez Ruiz, doña Manuela Moreno Pérez y doña Carmen Moreno Pérez, con domicilio en calle Martínez Montesinos, número 26, Alquerías, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.—Rústica. Trozo de tierra riego de la acequia de Zequeta, en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas. Linderos: Norte, con Andrés Miralles Carrillo; Sur, con acequia de su riego; Levante, con tierras del Conde de Heredia Spínola, corredor por medio; Poniente, con doña María Cárceles Espada, brazal de riego por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al tomo 406, libro 2/3.ª, folio 168, finca 139, inscripción 4.ª. Inscrita a nombre de don Manuel Sánchez Ruiz, y se encuentra libre de cargas. Valor: Seiscientas mil pesetas.

Segunda.—Rústica. Trozo de tierra riego de la acequia de Zequeta, en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de once áreas y dieciocho centiáreas, equivalente a una tahúlla. Linderos: Norte y Sur, con resto de la finca mayor de que ésta se segrega; Este, con don Manuel Sánchez Ruiz, brazal de riego por medio; Oeste, con

Manuel Antonio Machado, carril de servidumbre en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, al tomo 842, libro 21/3.<sup>a</sup>, folio 118, finca 1.654, inscripción 3.<sup>a</sup>. Se encuentra registrada a nombre de don Manuel Sánchez Ruiz. Está libre de cargas. Valor: Ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de diciembre de 1982.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 114

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA  
E D I C T O**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 135/82, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Cecilio Legaz Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Fuente Alamo, Los López, y contra su esposa, efectos art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.050.964 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los siguientes inmuebles propiedad del deudor:

1.º Tierra secano en la que existe una casa en ruina y patio ocupando una superficie de 50 metros, 50 centímetros cuadrados, formando todo una sola finca que se halla situada en este término de Fuente Alamo, diputación de Media Legua, paraje de Los López, de cabida, incluido lo edificado, 75 áreas, 3 centiáreas, inscrita al tomo 319, folio 207, finca 31.928, sección Fuente Alamo. Tasada en trescientas mil pesetas.

2.º Tierra secano en la que existe una pequeña porchada y patio que ocupa una superficie de 25 metros cuadrados, formando toda una sola finca situada en término de Fuente Alamo, diputación de La Media Legua, paraje de Los López, de cabida, con inclusión de lo edificado, de

86 áreas, 10 centiáreas. Inscrita al tomo 319, folio 208, finca 31.929, sección Fuente Alamo. Tasada en setecientas mil pesetas.

3.º Tierra secano situada en el paraje de Los López, diputación de la Media Legua, del término de Fuente Alamo, de cabida 41 áreas, 91 centiáreas, inscrita al tomo 319, folio 210, finca 31.930, sección de Fuente Alamo. Tasada en ochocientas mil pesetas.

Total de la tasación, un millón ochocientas mil pesetas. La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 10% del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

A instancia de la parte actora se han sacado a subasta los bienes sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia sin que tengan derecho a exigir otros.

La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, seguirán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los licitadores se subrogan en las mismas.

Cartagena a 4 de enero de 1983. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

\* Número 149

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE  
ALMERIA  
E D I C T O**

El Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Almería y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 339 de 1982, se sigue expediente de suspensión de pagos del industrial don Manuel Pérez Martínez, mayor de edad, casado con doña

Purificación Santaella Castán, vecino de Almería, con domicilio en calle Artés de Arcos, s/n., Edificio Campoamor, 4.º D, a instancias del procurador don José Terriza Bordú, en nombre y representación del señor Pérez Martínez, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha acordado hacer público por el presente, que mediante la indicada resolución ha sido declarado al señor don Manuel Pérez Martínez, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta General de Acreedores de dicho suspenso, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de febrero de 1983, a las 17 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. Reina Regente, s/n., previniéndose a sus acreedores, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Lo que se hace público para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar.

Dado en Almería a 11 de diciembre de 1982.—El magistrado-juez.—El secretario.

\* Número 158

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)  
E D I C T O**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el